

SITUACIÓN GENERAL DE LAS SUCURSALES DEL

SUCURSALES.	CAJA.			CAR.	
	METÁLICO.	BILLETES del Banco Central.	BILLETES de otras Sucursales.	EFECTOS á cobrar.	PAGARÉS de préstamos.
Alicante. . . . . <i>Ptas.</i>	692,507'81	2.702,950	60,575	1.191,467'45	613,085 »
Badajoz. . . . .	2.482,004'55	2.807,100	190,000	1.179,720'35	157,457'71
Barcelona. . . . .	6.332,307'11	10.445,100	»	10.066,175'48	21.439,976 »
Bilbao. . . . .	2.350,041'36	5.232,250	1.919,725	3.599,677'19	10.029,921 »
Cádiz. . . . .	1.901,286'64	689,950	1.479,700	303,180'66	4.283,283'80
Córdoba. . . . .	1.534,827'76	1.061,950	28,375	710,498'76	70,750 »
Coruña. . . . .	2.766,605'80	965,500	»	192,694'20	809,275 »
Granada. . . . .	1.764,076'09	535,725	467,700	1.371,193'48	1.902,315 »
Jerez. . . . .	862,588'11	749,675	126,000	589,429'01	250,640 »
Málaga. . . . .	1.288,249'80	4.925,500	2.807,525	1.668,164'81	858,612 »
Oviedo. . . . .	1.592,704'59	1.610,400	36,450	942,601'48	617,435 »
Palma. . . . .	1.357,381'23	3.341,650	»	3.885,871'61	3.075,048 »
Pamplona. . . . .	979,967'28	139,350	394,025	881,265'65	2.631,522 »
Reus. . . . .	560,610'67	1.701,425	77,075	1.013,865'51	313,070 »
San Sebastián. . . . .	1.156,306'73	3.401,700	1.499,450	487,357'70	1.008,974 »
Santander. . . . .	1.943,095'14	1.603,625	179,350	282,786'65	550,780 »
Sevilla. . . . .	1.668,250'25	2.975,000	1.680,000	3.402,647'74	4.696,814 »
Tarragona. . . . .	694,192'14	4.816,050	733,800	1.601,875'05	552,388 »
Valencia. . . . .	1.774,280'55	1.594,300	283,850	3.594,417'65	1.987,900 »
Valladolid. . . . .	1.218,321'49	1.719,075	70,000	553,994'79	686,950 »
Vitoria. . . . .	664,833'75	50,100	363,475	843,914'55	3.568,002'25
Zaragoza. . . . .	1.323,105'74	1.490,000	1.024,725	3.014,948'72	1.183,568 »
	36.907,544'59	54.558,375	13.421,800	41.377,748'49	61.287,766'76

AC

BANCO DE ESPAÑA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1883.

TIVO.

CUENTAS corrientes con garantía.		VALORES en suspenso.	MUEBLES é inmuebles.	BANCO CENTRAL su cuenta corriente.	DIVERSOS.	TOTALES.
18,735 »	10,009,22	11,948'80	»	7,540'33	5.308,818'61	
14,700 »	»	75,535'76	»	»	6.906,518'37	
322,658'63	125,802'82	75,315'30	»	25,305'46	48.832,640'80	
128,033'63	1,023'38	199,644'85	»	296'32	23.460,612'73	
1.083,327'31	32,767'15	107,894'27	»	1,784'15	9.882,473'98	
329,066'44	25,241'16	98,420'86	»	4,722'90	3.863,852'88	
270,889'70	»	4,392'49	»	58'74	5.009,415'93	
1.016,500 »	»	14,841'39	»	»	7.072,350'96	
»	»	7,900'60	1.120,858'95	1,000 »	3.708,091'67	
304,568'91	4,665 »	114,581'50	»	52,763'36	12.024,620'38	
762,113'92	»	9,714'46	»	48'99	5.571,468'44	
»	»	156,439'55	»	8,549'56	11.824,939'95	
576,660 »	»	4,212'68	1.573,785'22	291'58	7.181,079'41	
»	»	11,110'43	»	10'45	3.677,167'06	
292,714'67	»	156,857'86	»	425'04	8.138,766'55	
949,499'36	»	101,108'34	134,980'55	»	6.409,692'03	
597,191'96	21,270'38	163,158'05	767,189'05	32,258'49	17.179,353'26	
»	»	14,432'52	1.974,704'88	316 »	8.412,737'71	
297,068'74	2,115'44	160,787'11	»	»	6.201'07	
124,192'22	»	156,553'95	6.982,990'25	»	16.683,910'81	
200,512'83	»	3,921'48	»	»	6.331'13	
1.066,629'65	51,893'57	189,086'71	»	430'67	5.695,190'53	
8.355,062'97	274,778'12	1.837,858'96	12.554,508'90	90,652'44	9.434,609'83	

PA

SIVO.

SUCURSALES.	BILLETES en circulación líquida.	BILLETES de Sucursales en la Caja de Madrid.	BILLETES de Sucursales en otras Sucursales.	CUENTAS corrientes.
Alicante. . . . . <i>Ptas.</i>	2.192,250	14,525	269,800	1.903,950'58
Badajoz. . . . .	652,450	3,750	128,250	725,303'31
Barcelona. . . . .	22.826,575	8,850	650	11.912,432'10
Bilbao. . . . .	6.867,900	23,450	984,900	1.960,381 »
Cádiz. . . . .	3.679,225	40,700	1.074,650	1.587,093'14
Córdoba. . . . .	1.459,625	14,650	884,775	733,647'63
Coruña. . . . .	940,925	»	34,125	2.949,694'43
Granada. . . . .	2.632,050	11,975	996,100	699,650'26
Jerez. . . . .	2.204,625	14,975	669,950	631,777'63
Málaga. . . . .	4.260,200	23,500	856,725	6.329,047'61
Oviedo. . . . .	1.649,575	19,900	200	1.804,293'03
Palma. . . . .	491,075	22,100	500	399,410'29
Pamplona. . . . .	3.575,825	27,950	1.523,375	1.482,349'80
Reus. . . . .	113,250	3,700	734,400	382,011'74
San Sebastián. . . . .	3.951,450	47,175	359,200	3.109,081'03
Santander. . . . .	1.002,100	19,875	77,125	3.934,917'91
Sevilla. . . . .	8.565,075	5,775	2.176,750	4.788,499'99
Tarragona. . . . .	213,375	2,075	77,375	598,473'34
Valencia. . . . .	5.671,975	11,050	59,600	8.285,629'15
Valladolid. . . . .	1.317,900	30,750	200,500	1.778,064'63
Vitoria. . . . .	1.910,650	7,600	1.379,800	610,410'84
Zaragoza. . . . .	3.988,475	12,450	933,050	3.034,400'05
	80.166,550	366,775	13.421,800	59.640,519'49

DEPÓSITOS en efectivo.	EFECTOS á pagar.	CUPONES á pagar.	BANCO CENTRAL su cuenta corriente.	GANANCIAS y pérdidas. — Rescuentos.	DIVERSOS.	TOTALES.
250,216'37	6,771'90	1,215'62	649,669'16	20,419'98	»	5.308,818'61
580,135'70	5,000 »	10,185 »	4.783,354'52	18,035'76	54'08	6.906,518'37
4.004,605'90	281,303'50	510,156'04	8.968,927'98	297,123'45	22,016'83	48.832,640'80
280,291'84	18,947'23	885,257'14	12.331,032'53	108,452'99	»	23.460,612'73
526,616'94	12,136'75	92,231'02	2.821,817'33	45,307'47	2,696'33	9.882,473'98
13,231'65	19,270'60	470 »	719,601'77	8,236'40	10,344'83	3.863,852'88
595,277'92	115,804'25	104,991'13	257,746'44	10,556'28	195'48	5.009,415'93
406,563'37	38,468'50	29,589'20	2.220,105'38	37,849'25	»	7.072,350'96
154,949'95	20,060'16	»	»	11,753'93	»	3.708,091'67
417,659'68	16,479'68	27,120 »	22,997'32	28,736'82	42,154'27	12.024,620'38
426,344'38	25,762'45	79,218'28	1.540,745'28	17,249'30	8,180'72	5.571,468'44
112,860'01	42,747'10	43,930 »	10.634,194'15	77,051'31	1,072'09	11.824,939'95
243,506'80	5,948'28	276,947'57	»	42,126'96	3,050 »	7.181,079'41
74,048'81	1,500 »	4,645 »	2.346,531'30	16,337'54	742'67	3.677,167'06
576,869'74	64,534'34	10,852'08	»	16,454'36	3,150 »	8.138,766'55
836,466'03	20,232'34	511,437'20	»	7,169'58	368'97	6.409,692'03
1.499,689'77	35,698'06	11,494'14	»	96,148'92	222'38	17.179,353'26
85,035'41	4,988'11	330 »	7.406,321'06	24,764'79	»	8.412,737'71
2.512,733'85	63,359'18	23,044'91	»	56,262'91	255'81	16.683,910'81
721,840'97	24,089'75	19,636'46	428,995'02	13,641'75	»	4.535,418'58
144,789'13	5,025 »	149,027'05	1.474,345'68	42,741'83	801 »	5.695,190'53
800,258'69	103,535'01	183,597'97	321,938'69	50,788'81	6,115'61	9.434,609'83
15.233,992'91	931,762'19	2.975,375'81	56.928,323'61	1.047,210'39	101,421'07	230.813,730'47

## BANCO DE ESPAÑA.

RESULTADO de las operaciones verificadas en el año 1883.

	Pesetas.	Pesetas.
<b>BENEFICIOS.</b>		
Deducción que se hizo el año anterior por rescuento de intereses correspondientes á vencimientos del presente. . . . .	769,219'39	801,594'42
Sobrante de utilidades del año anterior. . . . .	32,375'03	
Beneficio obtenido en los descuentos. . . . .	95,715'79	
Idem id. en los préstamos. . . . .	5.542,185'03	
Idem id. por comisión é intereses en las c/c con garantía. . . . .	1.570,109'28	7.300,836'56
Idem id. en giros y negociaciones sobre el reino. . . . .	79,736'99	
Idem id. en descuento de cupones de Deuda interior y exterior. . . . .	13,089'47	
Premio de custodia de los depósitos en papel y alhajas. . . . .	"	163,072'86
Beneficio en la liquidación de las cuentas de corresponsales extranjeros. . . . .	"	19,706'74
Comisión por pago de amortización é intereses de la Deuda amortizable al 4 por 100. . . . .	1.205,550'98	
Idem id. id. id. de Obligaciones de la Isla de Cuba. . . . .	77'92	1.205,743'99
Idem id. del cupón de Bonos de primera y segunda serie. . . . .	115'09	
Beneficio por amortización de títulos de Deuda amortizable al 4 por 100. . . . .	783,000 "	22.823,550 "
Idem por cupones de id. id. id. . . . .	22.040,550 "	
Idem en la subasta de acciones del Banco. . . . .	2.025,742'24	2.101,540'74
Idem en la venta de acciones propias del mismo. . . . .	75,798'50	
Idem en compras de plata y reacuñación de moneda. . . . .	"	182,500'47
Utilidad líquida de las Sucursales. . . . .	"	4.298,274'13
Idem id. de la Recaudación de contribuciones. . . . .	"	2.659,701'96
<b>TOTAL DE BENEFICIOS.</b> . . . . .		41.556,521'87
Rescuento de intereses correspondientes á 1884. . . . .	"	1.145,342'85
<b>BENEFICIOS PERTENECIENTES AL PRESENTE AÑO.</b> . . . . .		40.411,179'02
<b>BAJAS.</b>		
Comisión y gastos en provincias. . . . .	186,209'71	
Cuentas de corretajes pagadas en Madrid. . . . .	420,239'91	1.038,303'58
Coste de timbres para giros del Banco Central. . . . .	10,016'10	
Gastos por conducción de fondos. . . . .	421,837'86	
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .		1.038,303'58

	Pesetas.	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i> . . . . .		1.038,303,58
Intereses á favor del Tesoro en la c/de resultas de la conversión de la Deuda amortizable. . . . .	3.855,975'97	
Idem y comisión del crédito abierto en Paris por la Sociedad general del <i>Crédito mobiliario español.</i> . . . . .	2.068,835'61	6.961,493'04
Idem id. del id. id. por Rothschild hermanos. . . . .	775,447'35	
Idem id. del id. id. en Londres por N. M. Rothschild é hijos. . . . .	261,234'11	
Gastos de administración en Madrid. . . . .	1.222,220'29	
Idem en la sección de confección de billetes. . . . .	191,600'83	1.423,821'12
Subvención á la Caja por quebranto de moneda. . . . .	10,000 "	
Baja en la c/de valores en suspenso de Madrid y Sucursales. . . . .	362,554'12	
Idem en el valor de los muebles y enseres de id. id. . . . .	161,193 "	
Idem en el id. de los bienes inmuebles de las Sucursales. . . . .	315,834'26	2.839,581'38
Aplicado á enjugar alcances de Recaudadores de contribuciones	1.000,000 "	
Idem al fondo para pago de dividendos antiguos. . . . .	1.000,000 "	
Impuesto satisfecho al Tesoro sobre el aumento de capital. . . . .	"	253,750'50
Gastos y quebrantos por varios conceptos. . . . .	"	7,428'60
<b>TOTAL DE BAJAS.</b> . . . . .		12.524,378'22
<b>RESUMEN.</b>		
Beneficios correspondientes al presente año. . . . .	"	40.411,179'02
Importe de las bajas. . . . .	"	12.524,378'22
<b>BENEFICIO LÍQUIDO.</b> . . . . .		27.886,800'80
<b>DISTRIBUCIÓN.</b>		
A los Accionistas, por el 16 por 100, ó sean 80 pesetas por acción sobre las 300,000 que componen el capital del Banco. . . . .		24.000,000 "
Impuestos del Tesoro sobre dicha partida. . . . .		3.262,505'03
Sobrante para 1884. . . . .		624,295'77
		27.886,800'80

Aunque basado el Balance de libros del Banco de España en el sistema expuesto, requiere algunas ligeras explicaciones. Dicho Balance se refiere sólo al Banco central de la corte, y de ningún modo va en él incluida la situación de sus sucursales, que aparecen reunidas en el estado que sigue. Viene después á continuación una relación detallada de los beneficios y pérdidas habidos, no durante el semestre á que el Balance se contrae, sinó durante todo el año, es decir, desde el 1.º de enero al 31 de diciembre.

En el estado de situación de las sucursales, la columna de **Ganancias y pérdidas** que aparece en su **Pasivo**, expresa los beneficios procedentes de operaciones cuya cancelación deberá tener lugar en el semestre inmediato, esto es, de enero á junio del próximo ejercicio; por cuyo motivo no se consideran todavía como definitivos y quedan subsistentes en dicha cuenta. Por manera que las sucursales, al llegar la época del balance, segregan de la cuenta de **Ganancias y pérdidas**, con abono á la de **Banco Central**, la parte de los beneficios que proceden de operaciones realizadas ya, dejando subsistentes en la primera de dichas cuentas los que por su naturaleza corresponden al ejercicio ó semestre inmediato. Lo propio hace el Banco Central con su cuenta de **Ganancias y Pérdidas**, según puede verse por el Balance á que nos referimos, y cuya cuenta liquida después por la de **Dividendos**.

Al examinar detenidamente el Balance del Banco de España, no para fiscalizar sus operaciones, sinó bajo el aspecto de su contabilidad, se echa desde luego de ver que la manera como está presentado parece inventada adrede para que no sea por todos comprendido. Ni por asomo ponemos en duda la veracidad y exactitud de sus cifras, entiéndase bien, sólo nos limitamos á consignar que están agrupadas de un modo tal, que induce á sospechar que se ha pretendido hacer imposible todo análisis, no ya por parte de quienes ignoran lo que es contabilidad, sinó de aquellos que creen saberla y tienen obligación y motivos de poseerla cual el primero. Así, aunque en el pasivo de dicho Balance aparece una partida por **Créditos concedidos sobre efectos públicos**, no se ve en el activo su contra partida de **Pólizas de créditos sobre efectos públicos**, que seguramente se hallará embebida en alguna otra cuenta, en la de **Pagarés de préstamos**, tal vez, aunque muy impropriamente.—El saldo que por su cuenta corriente figura en el pasivo que deben al Banco sus sucursales, no es el que se desprende del resumen de la situación general de estas. Otras irregularidades notamos, además, que sería prolijo enumerar y que llamamos por no ser pertinentes al objeto que nos proponemos; limitándonos á observar que al **Estado de situación general de las sucursales del Banco** debiera añadirse, aunque para ello fuera preciso abrir otras columnas, la del Banco central, y de este modo se tendría la **situación total** del Banco de España en el día del Balance, esto es, el detalle de su activo y pasivo total (Banco central y Sucursales), que es lo que le falta precisamente ahora para ser completo.

De lamentar es que los Balances de muchas Sociedades anónimas no se presenten

con la claridad debida, procurando agrupar las cifras de una manera comprensible hasta á los menos impuestos en teneduría de libros. No depende esto á veces de quienes llevan la contabilidad, sinó de ciertas miras extrañas de los Gerentes y Consejos de Administración, no siempre por desgracia en armonía con los intereses de sus poderdantes, los accionistas. Lástima nos han inspirado á veces las comisiones de estos que en juntas generales hemos visto nombrar para dictaminar *pro fórmula* sobre un Balance, al ver que las componían personas que eran verdaderas nulidades para desempeñar dicho cometido y legas en materia de contabilidad. Pero por regla general se considera la presentación de un Balance como el cumplimiento de enojosa prescripción reglamentaria, y así va ello. No siempre tienen derecho á quejarse los accionistas de una Compañía anónima cuando la gestión de esta es fatal, ó no todo lo favorable para sus intereses que tenían derecho á esperar.

Examinemos, del Balance del Banco de España, la sección de *valores nominales*, á fin de facilitar mejor su comprensión. Dicha sección se compone de **Efectos en custodia y Billetes**: la primera suma en el Activo:

Efectos en custodia propiamente dichos. . . . .	Ptas. 3,418.063,221'79
Sucursales y comisionados, s/c especial de títulos de 4% amortizable.. . . .	» 1,000'
Total. . . . .	Ptas. 3,418.064,221'79

Componen dicho total en el Pasivo las siguientes cuentas:

Depósitos en papel y alhajas. . . . .	Ptas. 2,180.408,001'66	}
Accionistas del Banco de San Fernando. . . . .	» 193,850'	
Accionistas del Banco de San Carlos. . . . .	» 388,475'	
Títulos provisionales de Deuda amortizable al 4% etc. . . . .	» 14.792,000'	
Títulos definitivos de 4% amortizable destinados al canje. . . . .	» 26.701,000'	
Valores recibidos para su conversión en 4% amortizable. . . . .	» 1.195.580,895'13	

De esto se desprende que el Banco Central, y probablemente también sus sucursales, al confiarle valores antiguos para su conversión en títulos provisionales de la Deuda amortizable al 4%; títulos del 3% interior y exterior para que procurara su conversión en 4% perpétuo, obligaciones del Estado por ferrocarriles para su conversión en 4% perpétuo, títulos provisionales del 4% amortizable, perpétuo interior y perpétuo exterior para su canje por los títulos definitivos, etc., ha consignado en sus libros las entregas de dichos títulos que se le han hecho por medio de asientos de valores nominales, abriendo al efecto una cuenta á cada clase de papel y abonando en ella su valor nominal con cargo á la de **Efectos en custodia**, diciendo en el **Diario**:

EFFECTOS EN CUSTODIA á

}	TÍTULOS PROVISIONALES DE DEUDA AL 4% PARA APLICAR A VALORES CONVERTIBLES.
	TÍTULOS DEFINITIVOS DE 4% AMORTIZABLES DESTINADOS AL CANJE.
	VALORES RECIBIDOS PARA SU CONVERSIÓN EN 4% AMORTIZABLE,

y haciendo asientos inversos á estos al devolver á los interesados los títulos canjeados, etc.

La sección de valores nominales del Balance del Banco de España referente á los billetes, se descompone del siguiente modo:

**ACTIVO.**

Caja de efectivo por billetes habilitados (en circulación y en depósito).	Ptas. 429.877,025
Billetes remitidos á las sucursales (en circulación y en depósito).	» 177.836,750
Billetes inutilizados (de Madrid y de las Sucursales).	» 27.725,775
Billetes del domicilio de Sucursales depositados en Madrid.	» 60.550,000
	<hr/> Ptas. 695.989,550

**PASIVO.**

Billetes habilitados (en circulación, en depósito é inutilizados).	» 695.989,550
--	---------------

Después de las extensas explicaciones dadas sobre los billetes y de haber expuesto prácticamente la manera como juegan estos en la contabilidad de un Banco de emisión, consideramos ocioso el añadir nada más, pues con facilidad comprenderán nuestros lectores la sección del Balance que á los mismos se refiere.

Tenemos pues, que en dicho Balance, la sección de valores nominales suma en su totalidad, así en el activo como en el pasivo, Ptas. 4.114.053,771'79, componiéndose de los dos totales de Ptas. 3,418.064,221'79 y Ptas. 695,989'50 que acabamos de examinar.

Para dar por terminado nuestro estudio sobre la contabilidad de un Banco de emisión, réstanos ocuparnos de la contabilidad especial que requiere el registro y transferencia de las acciones que tiene emitidas, toda vez que son nominativas. Dicha contabilidad suelen llevarla también las Sociedades anónimas cuyas acciones reúnen dicha circunstancia, mas no aquellas cuyos títulos son al portador.

La contabilidad á que aludimos consiste por lo general en unos libros Diario y Mayor de rayado igual al de los demás, con la sola diferencia que no contienen columnas de valores, sino de acciones. Así, por ejemplo, al constituirse una Sociedad, á cada accionista se le abre una cuenta de acciones, diciendo en el Diario á que nos referimos:

FULANO	}	deben á ACCIONES
ZUTANO		
MENGANO		

cargando á cada uno las acciones que les corresponden y abonando el total de ellas á la cuenta de las mismas. De modo que colocada la emisión, en el Haber de la cuenta de

Acciones aparece el número de las que componen el capital social, y los accionistas son los deudores.

Cada vez que un accionista cede ó trasfiere todas ó parte de sus acciones, como el traspaso no es legal hasta que esté debidamente registrado en los libros de la Compañía, al serle presentada á esta la hoja de traspaso firmado por un corredor de comercio del colegio de la plaza, dice en sus libros, por ejemplo:

20 acciones — JUAN á PEDRO — 20 acciones

y expresa la numeración y demás circunstancias de las mismas, el nombre del corredor que intervino la operación, el cambio á que se ha efectuado la venta, etcétera, etc.

Supongamos que Juan muere y lega á sus dos hijos Antonio y Nicolás sus bienes por partes iguales, entre ellos las citadas 20 acciones que constan registradas á su favor. Al ser presentados á la Compañía los documentos legales que acreditan el fallecimiento de Juan, el testamento, división de herencia, etc., etc. y estando conformes, se dice en los libros:

VARIOS á JUAN — 20 acciones

10 acciones NICOLÁS

10 id. ANTONIO

Se registran estas á nombre de sus respectivos interesados y en el libro Diario constan las numeraciones y serie de todas ellas, refiriéndose á los títulos en méritos de los cuales se anotan las transferencias y archivando la copia del testamento y demás en la Secretaría.

Hemos visto que algunas Sociedades llevan esa contabilidad no sólo por acciones, sino que también por los valores nominales de estas. Puede hacerse así, porque el mayor trabajo que esto ocasiona, lo compensa la ventaja de que á primera vista se ve si la cuenta de un accionista está equivocada, toda vez que la partida comprueba la cantidad de acciones que se le han cargado ó abonado. Si estas, por ejemplo, son de á mil pesetas, el que posea 4 acciones aparecerá debiendo 4,000 pesetas, y así consecutivamente.

Con arreglo á lo que arrojan dichos libros especiales, que suele llevar la Secretaría de una Sociedad, forma esta con la anticipación debida la lista de los accionistas con derecho de asistencia y voto en las juntas generales, por reunir las condiciones prevenidas por el reglamento.

Como una aplicación de lo que acabamos de exponer, al par que como estudio curioso de contabilidad, vamos á presentar modelos de un Diario y Mayor del domicilio y transferencia de acciones en una Sucursal de un Banco, en el que aparecen los asientos de algunas operaciones simuladas, para facilitar mejor su comprensión. El sistema es igual al expuesto, con la sola diferencia que á los poseedores de acciones se les abona y no se les carga, por tener las suyas depositadas en la Sociedad. Así, cuando el dueño ó poseedor de un extracto de inscripción de la Sucursal por un determinado número de acciones, las enagena todas ó sólo una parte de ellas, le cargamos las ven-

didadas y abonamos á la persona á cuyo favor se libre el nuevo extracto de inscripción.

Las acciones, unas son enagenables y otras no, ya por pertenecer á alguna corporación ó á algún patronato, ya por mandato judicial, disposición testamentaria, etcétera, etc. Las que son hoy inalienables, pueden dejar mañana de serlo, y al revés. En vista de estas circunstancias que en las mismas concurren, la cuenta de **Acciones** en el sistema que vamos á presentar á nuestros lectores, se divide en *Acciones de libre disposición domiciliadas en esta Sucursal*, y en *Acciones no disponibles, domiciliadas en esta Sucursal*.

Como el Banco incurre en responsabilidad al autorizar traspasos que no se hallen ajustados dentro de las condiciones más estrictas de legalidad, de ahí el que deba proceder con mucho tiento y con el más escrupuloso cuidado, no haciendo constar en los libros asiento alguno sin antes asegurarse bien de lo que en ellos se hace y por qué se hace. Y llega á tal extremo la escrupulosidad y tan perniciosas pueden ser las consecuencias de proceder de ligero en materia de transferencias de acciones nominativas, que todas las Compañías anónimas que así tienen las suyas (como las de seguros marítimos y otras), en casos dudosos de traspasos por disposición testamentaria y otros, antes de autorizarlos consultan á su abogado consultor y someten á su examen la documentación legal necesaria, para asegurarse de si está ó no en debida regla. En el **Diario** cuyo modelo presentamos aparece firmado cada asiento por el Director y el Interventor del Banco; y para las cesiones que hacen los accionistas á título de venta, exige el Banco en el acto de entregar al comprador su extracto de inscripción, que el corredor de número que ha debido intervenir la operación firme también en dicho libro el asiento de transferencia correspondiente.

Los libros **Diario** y **Mayor** que siguen son llevados por acciones y por los valores nominales de estas, para mayor comprobación. El pautado del primero es el del llamado **diario balance** ó **diario americano**, cuyo uso es casi general en el comercio y reúne condiciones de claridad que lo hacen preferible á los demás sistemas conocidos. El **Mayor** se distingue algo más, ó, mejor dicho, se separa de todos: sobre tener suprimidas así en el **Debe** como en el **Haber** las llamadas **contra-cuentas** ó **cuentas de referencia** (que sólo la rutina puede sostener en la práctica), tiene un pautado especial adecuado al particular objeto á que se destina: más que un libro de cuentas corrientes, parece, y así es, un registro de entrada y salida de acciones.

# CONTABILIDAD

DEL

DOMICILIO Y TRASFERENCIA DE ACCIONES

EN LA

SUCURSAL DE UN BANCO

DE EMISIÓN